

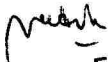


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

SAN LUIS, 10 AGO 2015

VISTO:

El EXP-USL: 11620/12, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con destino al **AREA N° 9 – POLITICA E INSTITUCIONES-**, con temas relativos a **“ECONOMIA”**, de la carrera **LICENCIATURA EN PERIODISMO**; y


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 30 de abril de 2014 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97-CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 4, realiza la imputación del cargo. Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con destino al **AREA N° 9 –POLITICA E INSTITUCIONES-**, con temas relativos a **“ECONOMIA”**, de la carrera **LICENCIATURA EN PERIODISMO**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios, desde el día **MIÉRCOLES DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (12-08-15)** y **HASTA** el día **JUEVES VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (27-08-15)**, de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

- LIC. BAMBINA STINGA
- LIC. JORGE ALTAMIRANO
- LIC. NESTOR JUAREZ


SUPLENTES:

- LIC. DORA LUENGO
- LIC. ROSA SORIA BOUSSY
- LIC. EMILIANO DIAZ

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

121




Lic. Nac. Horacio D. Descuero
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

-2-

ARTICULO 4°- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD N°
OJG

121

LOC. Nac. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL